# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 720 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SET. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por Ronald Rojas Naccha sobre rectificación de apellido materno en la Resolución del Consejo Universitario N° 476-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 08-2016-UNSCH-FCA-EPIA/RRN de fecha 12 de julio de 2016, Ronald Rojas Naccha, docente contratado en la modalidad de reemplazo como profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, ha solicitado la rectificación de su apellido materno, el cual figura en la Resolución del Consejo Universitario N° 476-2016-UNSCH-CU como "Ñaccha", debiendo ser lo correcto "Naccha", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto (VERSIÓN 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** RECTIFICAR el apellido materno de Ronald Rojas Ñaccha al por el de RONALD ROJAS NACCHA profesor contratado como Auxiliar a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la página 02 de la Resolución del Consejo Universitario N° 476-2016-UNSCH-CU de fecha 11 de agosto de 2016, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 720 -2016-UNSCH-R



Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca